

RAJOY HA APROBADO HOY UNA REFORMA LABORAL “EXTREMADAMENTE AGRESIVA”

El Gobierno de Rajoy ha aprobado hoy su reforma laboral. El único objetivo del decretazo laboral del PP es abaratar el despido de todos los trabajadores españoles.

Una reforma que Rajoy venía anunciando, desde hace meses, aunque sin dar sobre ella más detalles que su previsión de que motivará la convocatoria de una huelga general.

CLAVES DE LA REFORMA

- 1** El decretazo abarata el despido de todos los trabajadores españoles, incluidos los nueve millones de contratos indefinidos que hasta ahora tenían una indemnización de 45 días y pasan a 33 días.
- 2** Las empresas podrán despedir con indemnizaciones de solo veinte días, aunque tengan beneficios, si bajan en ingresos o ventas durante nueve meses. Es decir, ahora mismo prácticamente todas las empresas podrían despedir solo con 20 días de indemnización.
- 3** Los trabajadores perderán los derechos laborales después de dos años de bloqueo de los convenios colectivos, que se tendrán que negociar de nuevo desde cero.
- 4** El denominado “contrato de emprendedores” no garantiza la creación de empleo estable, ya que fija un año de prueba durante el cual el despido es libre y gratuito.



Dolores de Cospedal, en el mitin de ayer en Guadalajara. / EFE

‘Somos el partido de los trabajadores, no me cansaré de decirlo’

Cospedal, con un pañuelo ‘a lo palestino’, apela a la izquierda

Guadalajara
«El PP apoyará todas las reformas que sean buenas para los trabajadores». Lo dijo ayer en Guadalajara María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP. Ataviada con un pañuelo *a lo pa-*

lestino, el guiño fue esta vez con el ojo izquierdo. «Somos el partido que defendemos a los trabajadores y no me voy a cansar de decirlo, igual que somos el partido que defiende a la pequeña y mediana empresa». **Pág. 13**

HEMEROTECA

LO QUE DIJO EL PP DE LA REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO DEL PSOE EN EL AÑO 2010

RAJOY

5 de julio de 2010 en la Junta Directiva Nacional

☛ **“Esta reforma no va a crear empleo. Sólo va a servir para generar confusión y exceso de conflictividad”.**

(La reforma llevaba en vigor menos de un mes)

SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA

22 de junio de 2010, Congreso, debate de la

☛ **“La reforma laboral del Gobierno es la reforma del despido. Es un fracaso anunciado. No vamos a**

AHORA,

YA COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RAJOY DICE QUE:

“LAS REFORMAS REQUIEREN TIEMPO PARA COSECHAR RESULTADOS”

CONGRESO DIPUTADOS 8 FEBRERO 2012

Reforma Laboral

apoyar este Decreto Ley.

COSPEDAL

Ruga (Tarragona)
clausura la Escuela de
Verano del PP, 6 de
junio de 2010)

☞ **"Si no hay sindicatos que sepan defender el derecho de los trabajadores, que éstos estén tranquilos, que aquí está el PP para defenderles".**

MONTORO

19 de junio de 2010,
conferencia en
Tarragona

☞ **"Esto lo que produce es más pérdida de confianza, y tenemos el problema de que puede crear más crisis económica y mayor pérdida de puestos de trabajo"**

☞ **"Queremos una reforma laboral que cree empleo y que no lo destruya"**

RAJOY. 20 de junio de 2010, visita a Melilla

EN DEFINITIVA, RAJOY DA LUZ VERDE AL DESPIDO LIBRE CON SU REFORMA LABORAL

- El ataque a los derechos de los trabajadores se lanza en varias direcciones. **Primera**, Rajoy abarata por decreto el despido de los 9 millones de trabajadores que tienen contrato indefinido. El despido improcedente bajará a partir de ahora de 45 a 33 días.
- **Segunda**: las empresas podrán despedir de forma procedente con sólo 20 días de indemnización aunque tengan beneficios si acumulan 9 meses de caídas de ingresos. Es decir, ahora mismo, la inmensa mayoría de las empresas españolas podrían despedir con 20 días de indemnización.

- **Tercera:** el nuevo contrato de emprendedores también tiene trampas, porque el período de prueba es de un año, durante el cual el despido es libre y gratuito y no hay ninguna garantía de continuidad, por lo que puede convertirse en una bolsa de empleo precario sin adquirir derechos laborales.

- **Cuarta:** la reforma es un ataque a los derechos de los trabajadores recogidos en los convenios colectivos.

- **Quinta:** la reforma facilita el descuelgue de las pequeñas y medianas empresas, en donde hay muchas menos garantías laborales.

- **Sexta:** y otro ataque grave a los derechos de los trabajadores es el plazo máximo de denuncia de un convenio, que se establece en dos años. Esto significa eliminar la ultractividad de los convenios y que los trabajadores pierdan los derechos adquiridos y la negociación del nuevo convenio comience de cero.